



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA: COMPAÑÍA TURISLAGO C. A.

A FAVOR DE: ELLOS MISMOS

0000001

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO DOS COPIAS

Escritura No. 2014-10-01-04 P 4951

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día tres de julio del año dos mil catorce, ante mí, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen el señor Julio Cesar Ger Rodríguez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TURISLAGO C. A., para lo cual adjunto el nombramiento. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta Ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, hábil para contratar y obligarse por sus propios derechos y por los que representa; y, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TURISLAGO C. A. según las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a celebración de la presente escritura pública el señor JULIO CESAR GER RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TURISLAGO C. A., para lo cual adjunto el nombramiento. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta Ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, hábil y

capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La Compañía TURISLAGO C. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de Mayo del año dos mil dos, ante el Notario Quinto interino del Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, Doctor Arturo Terán Almeida, con domicilio principal en la Ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, con un plazo de duración de veinte años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, ósea desde el diez de Julio del año dos mil dos, siendo su Capital Social actual OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; b).- Con fecha diez de Mayo del año dos mil catorce la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió de forma unánime AUMENTAR SU CAPITAL. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes ya expuestos y de acuerdo al Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía denominada TURISLAGO C. A., celebrada el diez de Mayo del año dos mil catorce, resolvió en forma unánime por los accionistas de la empresa, AUMENTAR EL CAPITAL en numerario en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a fin de que la compañía ascienda su capital social a la suma de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. dicho capital se encuentra dividido de la siguiente forma: En (dos series de ACCIONES esto es en serie A y serie B): en tal virtud, las acciones de la "serie A" tendrán un valor nominal de TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



0000002

NORTEAMERICA CADA UNA; y, las acciones de la "serie B" tendrán un valor nominal de DEICISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA; por consiguiente, debo indicar que a la "serie A" le corresponden a treinta y tres accionistas; y, a la "serie B" le corresponde a veinte accionistas.- las acciones antes referidas son ordinarias y nominativas, para lo cual los accionistas presentes renuncian a su derecho preferente.- Capital Social que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad a partir del otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos correspondiente, todo de conformidad al detalle de la Junta General Extraordinaria de Accionistas (10 de Mayo del 2.014), la misma que Autoriza realizar la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, conforme al acta formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante. CUARTA: como consecuencia del Aumento de Capital automáticamente se reforma el capitulo segundo el mismo que luego de la reforma tendrá el siguiente texto: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LOS ACCIONISTAS.- El Capital Social de la Compañía es de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U.S.D. 1.376,00), dicho capital se encuentra dividido de la siguiente forma: En (dos series de ACCIONES esto es en serie A y serie B: en tal virtud, las acciones de la "serie A" tendrán un valor nominal de TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA; y, las acciones de la "serie B" tendrán un valor nominal de DEICISEIS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA; por consiguiente, debo indicar que a la "serie A" le corresponden a treinta y tres accionistas; y, a la "serie B" le corresponde a veinte accionistas.- las acciones antes referidas son ordinarias y nominativas.- QUINTA: DECLARACION.- El compareciente declara con juramento, que en el presente Aumento de Capital, se lo realiza en numerario, que se encuentra ya dentro de los activos y balances de la Compañía para el Presente Aumento de Capital, siendo estos correctos, al igual que los demás actos jurídicos.- adicional declaro con juramento que se eleva la escritura pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, conforme la autorización de la Junta General de accionistas celebrada el 10 de Mayo del año dos mil catorce; Además manifiestan que no tienen contratos con el Estado ni con entidades públicas; Adicionalmente debo indicar que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía de la Presente Escritura Pública es de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de orden y estilo para la plena validez de este instrumento público.. Firmado, Dr. Fabián Navarrete Q., con matrícula profesional número 7531 del Colegio de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario, al comparecientes aquel se ratifica y



0000003

afirma en el total contenido; y, para constancia de lo cual firma en
unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



Sr. Julio Cesar Ger Rodriguez
C.C. 040090858-8
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑIA TURISLAGO C. A.



Dr. Diego Gustavo Andrade Añmas
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TURISLAGO C. A.,
CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la Ciudad de Ibarra, el día de hoy Viernes dos de Agosto del año dos mil trece, a las tres de la tarde (15:00pm HORAS), se reúnen los señores Accionistas de la Compañía **TURISLAGO C. A.** "; en su oficina, ubicada en la calle Tobías Mena s/n y Miguel Albán Esquina, Sector Yacucalle de esta Ciudad y Cantón de Ibarra, Provincia de Imbabura, previa CONVOCATORIA, publicada en el diario La Hora, suscrita por los señores Julio Ger, Gerente General, y, Marcelo Muñoz, Presidente, por lo que se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas señores:

1).- Aldas Sánchez Cristian Fernando; 2).- Almeida Terán Cristian Eduardo; 3).- Armas Arciniega Silvia Jimena; 4).- Arteaga Grijalva Wilson Ramiro; 5).- Bedoya Moreno Edith Patricio; 6).- Cangas Calderón Gioconda Magdalena; 7).- Cárdenas Fuentes Julio Miguél; 8).- Cevallos Cordova Jorge Humberto; 9).- Chantera Morales Byron Ricardo; 10).- Cuasapud Villarreal Juan Carlos; 11).- Echeverría Guerra Andrés Enrique; 12).- Frías Cangas Amanda Lisbeth; 13).- Guatemal Angamarca Luis Alberto; 14).- Guerrero Rosero José Fabián; 15).- Haro Velasco Edison Mauricio; 16).- Mantilla Álvarez Carlos Fernando; 17).- Méndez Delgado Jimmy David, representado por el señor Wilson Méndez, según consta de la carta poder que presenta en la presente Junta General; 18).- Méndez Segundo Wilson German; 19).- Minda Mena Dora del Rocío; 20).- Navarrete Flores Marlon Patricio; 21).- Nazate Paguay Luis Humberto, representado por el señor Franklin Herrera, según consta de la carta poder que presenta en la presente Junta General; 22).- Oñate Cerna Wilson Bolívar; 23).- Padilla Lupercio Carlos Ernesto; 24).- Páez Valencia Pablo Arturo Gustavo; 25).- Patiño González Oswaldo German; 26).- Pazmiño López Edison Augusto; representado por el señor Revelo Jaime, según consta de la carta poder que presenta en la presente Junta General; 27).- Pérez López Miguel Anderson; 28).- Pineda Morillo Bayron Rodrigo; 29).- Quilca Ichau Víctor Julio; 30).- Reinoso Benavides Eva Jimena; 31).- Sánchez Guerra Silvana representado por el señor Echeverría Guerra Enrique, según consta de la carta poder que presenta en la presente Junta General; 32).- Tito Sánchez Giovana Alexandra; 33).- Vallejo Dolores Carmen, representada por el señor Cristian Almeida, según consta de la carta poder que presenta en la presente Junta General. - Por lo que se encuentra presente más del 50% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía; Actúan como Presidente de la Junta General el señor Marcelo Muñoz y como secretario de la misma el señor Julio Ger, Gerente General de la Compañía; El señor Presidente de la Junta solicita que por secretaria se de lectura al orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum.
- 2.- Ratificación del Acta de Junta General de fecha 13 de Abril del 2.013.
- 3.- Dejar sin efecto el acta de fecha 2 de Agosto del año 2.013.
- 4.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el señor Presidente el mismo que da la bienvenida a los accionistas presentes, seguidamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día, por lo que se realiza inmediatamente la verificación del quórum, por secretaria se toma lista y



0000004

se certifica que se encuentran presentes treinta y tres accionistas entre titulares y representantes, por lo que se encuentra presente más de la mitad del capital suscrito y pagado, por lo que se puede continuar la presente Junta General de Accionistas.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el segundo punto del orden del día.- Toma la palabra el señor Presidente de la presente Junta General mismo que solicita se ratifique y convalide el acta de Junta General de fecha 13 de Abril del año dos mil trece, luego de varias deliberaciones entre los presente esta es ratificada y convalidada en su totalidad.

Seguidamente, pasa a tratar el tercer punto, para la cual el señor Presidente solicita a la presente Junta dejar sin efecto el acta de Junta General Extraordinaria de fecha 2 de Agosto del año dos mil trece, y por ende solicita a la presente Junta se le Autorice suscribir la escritura de Resciliación de la Escritura Pública de Aumento de Capital suscrita ante el señor Notario Cuarto del Cantón Ibarra el tres de Febrero del año dos mil catorce, luego de varias deliberaciones entre los presentes el presente punto es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el cuarto punto del orden del día.- Toma la palabra el señor Presidente de la presente Junta General mismo que manifiesta a la presente Junta General, que es urgente realizar el Aumento de Capital, por lo que la Compañía Aumenta su Capital en numerario en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a fin de que la compañía ascienda su capital social a la suma de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dicho capital se encuentra dividido de la siguiente forma: En (dos series de ACCIONES esto es en serie A y serie B); en tal virtud, las acciones de la "serie A" tendrán un valor nominal de TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA; y, las acciones de la "serie B" tendrán un valor nominal de DEICISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA; por consiguiente, debo indicar que a la "serie A" le corresponden a treinta y tres accionistas; y, a la "serie B" le corresponde a veinte accionistas.- las acciones antes referidas son ordinarias y nominativas, para lo cual los accionistas presentes renuncian a su derecho preferente.- Capital Social que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad a partir del otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos correspondiente; todo de conformidad a la forma y detalle determinado y especificado en el Cuadro de Integración de Capital; como consecuencia del Aumento de Capital automáticamente se reforma el capítulo segundo el mismo que luego de la reforma tendrá el siguiente texto: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LOS ACCIONISTAS.- El Capital Social de la Compañía es de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U.S.D. 1.376,00), dicho capital se encuentra dividido de la siguiente forma: En (dos series de ACCIONES esto es en serie A y serie B); en tal virtud, las acciones de la "serie A" tendrán un valor nominal de TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA; y, las acciones de la "serie B" tendrán un valor nominal de DEICISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA; por consiguiente, debo indicar que a la "serie A" le corresponden a treinta y tres accionistas; y, a la "serie B" le corresponde a veinte accionistas.- las acciones antes referidas son ordinarias y nominativas; Capital Social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
AUMENTO DE CAPITAL**

Accionistas	Capital Anterior	Capital Suscrito y Pagado en numerario	Capital Total.	Nro.de Acciones. Serie A	Nro.de Acciones Serie B
1).- Cristian Fernando Aldas Sánchez.	16.00	16.00	32.00	1	
2).- Cristian Eduardo Almeida Terán.	16.00	16.00	32.00	1	
3).- Silvia Jimena Armas Arciniega.	16.00	16.00	32.00	1	
4).- Wilson Ramiro Arteaga Grijalva.	16.00	16.00	32.00	1	
5).- Edith Patricio Bedoya Moreno	16.00	16.00	32.00	1	
6).- Gioconda Magdalena Cangas Calderón.	16.00	16.00	32.00	1	
7).- Julio Miguel Cárdenas Fuentes.	16.00	16.00	32.00	1	
8).- Jorge Humberto Cevallos Córdova.	16.00	16.00	32.00	1	
9).- Byron Ricardo Chantera Morales.	16.00	16.00	32.00	1	
10).- Giovanni Fernando Checa Rodriguez.	16.00		16.00		1
11).- Carmen Eugenia Cifuentes Andrade.	15.00	1.00	16.00		1
12).- Juan Carlos Cuasapud Villarreal.	16.00	16.00	32.00	1	
13).- Andrés Enrique Echeverría Guerra.	16.00	16.00	32.00	1	
14).- Amanda Lisbeth Frias Cangas.	16.00	16.00	32.00	1	
15).- Danny Xavier Guachala Hidalgo.	16.00	16.00			1
16).- Luis Alberto Guatemal Angamarca.	16.00	16.00	32.00	1	
17).- Darío Fernando Guerrero Cangas.	16.00		16.00		1
18).- José Fabián Guerrero Rosero.	16.00	16.00	32.00	1	
19).- Edison Mauricio Haro Velasco.	16.00	16.00	32.00	1	
20).- Edwin Esteban Jiménez García.	16.00		16.00		1
21).- Fausto Fredy Llore Heredia.	16.00		16.00		1
22).- Diego Washington					



0000005

Mafía Rojas.	16.00		16.00			1
23).- Carlos Fernando						
Mañilla Alvarez.	16.00	16.00	32.00	1		
24).- José Anibal						
Mena Clerque.	16.00		16.00			1
25).- Jimmy David						
Méndez Delgado.	16.00	16.00	32.00	1		
26).- Segundo Wilson German						
Méndez.	16.00	16.00	32.00	1		
27).- Dora del Rocío						
Minda Mena.	16.00	16.00	32.00	1		
28).- Viviana de las Mercedes						
Morejón Ponce.	16.00		16.00			1
29).- Maricela Elizabeth						
Moreno Tito.	16.00		16.00			1
30).- Marlon Patricio						
Navarrete Flores.	16.00	16.00	32.00	1		
31).- Edmundo Javier						
Navarrete Pozo.	16.00		16.00			1
32).- Luis Humberto						
Nazate Paguay.	16.00	16.00	32.00	1		
33).- Wilson Bolívar						
Oñate Cerna.	16.00	16.00	32.00	1		
34).- Luis Adalberto						
Padilla.	16.00		16.00			1
35).- Carlos Ernesto						
Padilla Lupercio.	16.00	16.00	32.00	1		
36).- Pablo Arturo Gustavo						
Páez Valencia.	16.00	16.00	32.00	1		
37).- Oswaldo German						
Patiño González.	16.00	16.00	32.00	1		
38).- Édison Augusto						
Pazmiño López.	16.00	16.00	32.00	1		
39).- Miguel Anderson						
Pérez López.	16.00	16.00	32.00	1		
40).- Bayron Rodrigo						
Pineda Morillo.	16.00	16.00	32.00	1		
41).- Víctor Julio						
Quilca Ichau.	16.00	16.00	32.00	1		
42).- Edwin Rogelio						
Ramos Páez.	16.00		16.00			1
43).- Eva Jimena						
Reinoso Benavides.	16.00	16.00	32.00	1		
44).- Paúl Sebastián						
Rosero Minda.	16.00		16.00			1
45).- Silvana						
Sánchez Guerra.	16.00	16.00	32.00	1		
46).- Silvia Yomar						
Solano Narváez.	16.00		16.00			1
47).- Marcelino						
Suarez Espinoza.	16.00		16.00			1
48).- Luz Clara						
Suarez Villalva.	16.00		16.00			1
49).- Fausto Guillermo						

Terán Subía.	16.00		16.00		1
50).- Giovana Alexandra					
Tito Sánchez.	16.00	16.00	32.00	1	
51).- Dolores Carmen					
Vallejo.	16.00	16.00	32.00	1	
52).- Pablo Franklin					
Vásquez Chamorro.	1.00	15.00	16.00		1
53).- Fausto Edmundo					
Vásquez Jaramillo.	16.00		16.00		1
TOTALES	832.00	544,00	1.376,00	33	20

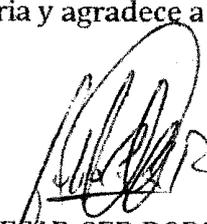
Aclarando, que todos los accionistas presentes renunciemos a cualquier derecho preferente de conformidad con el art. 181 de la ley de Compañías, como también nos ratificamos al decir que todos los actos son los correctos conforme a derecho, y que la Junta General de Accionistas, en forma unánime ha aceptado este Aumento de Capital.

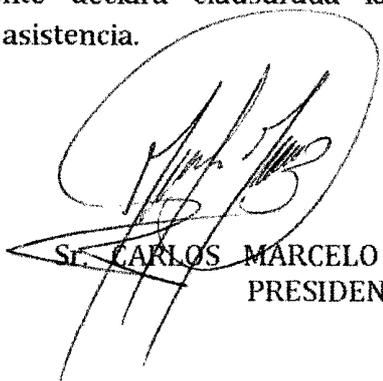
Adicional, la Junta General Extraordinaria solicita, a los señores administradores se realice la publicación del AVISO, para que los accionistas o a quienes les interese, ejerzan sus derechos tal como lo estipula el art. 181 de la Ley de Compañías.

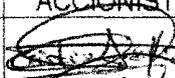
El señor Presidente de la Junta General de Accionistas, concede un receso para la elaboración de la presente acta respectiva.

Transcurrido el mismo, el señor secretario procede a dar lectura final del Acta y la Junta General de accionistas lo aprueba sin modificaciones.

Siendo las 17:00 pm el señor Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria y agradece a los presentes su asistencia.


Sr. JULIO CESAR GER RODRIGUEZ.
GERENTE GENERAL -SECRETARIO


Sr. CARLOS MARCELO MUÑOZ CAIZA
PRESIDENTE.

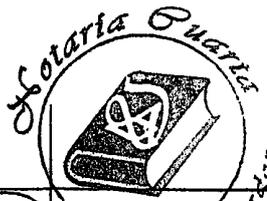
NRO.	ACCIONISTA	CEDULA	ACCIONISTA	DELEGADO
1	ALDAS SANCHEZ CRISTIAN FERNANDO	1003295761		
2	ALMEIDA TERAN CRISTIAN EDUARDO	1002612255		



0000006

3	ARMAS ARCINIEGA SILVIA JIMENA	0401034327		
4	ARTEAGA GRIJALVA WILSON RAMIRO	1001546462		
5	BEDOYA MORENO EDITH PATRICIO	1001291655		
6	CANGAS CALDERON GIOCONDA MAGDALENA	1002093688		
7	CARDENAS FUENTES JULIO MIGUEL	0400588703		
8	CEVALLOS CORDOVA JORGE HUMBERTO	1002435020		
9	CHANTERA MORALES BYRON RICARDO	1001763273		
10	CHECA RODRIGUEZ GIOVANNY FERNANDO	1002587259		
11	CIFUENTES ANDRADE CARMEN EUGENIA	1001655362		
12	CUASAPUD VILLARREAL JUAN CARLOS	1002195608		
13	ECHEVERRIA GUERRA ANDRES ENRIQUE	1002940656		
14	FRIAS CANGAS AMANDA LISBETH	0401393301		
15	GUACHALA HIDALGO DANNY XAVIER	1002535811		
16	GUATEMAL ANGAMARCA LUIS ALBERTO	1002034989		
17	GUERRERO CANGAS DARIO FERNANDO	1002628582		
18	GUERRERO ROSERO JOSE FABIAN	1001349776		
19	HARO VELASCO EDISON MAURICIO	1001561347		
20	JIMENEZ GARCIA EDWIN ESTEBAN	1002054359		
21	LLORE HEREDIA FAUSTO FREDY	1002243804		
22	MAFLA ROJAS DIEGO WASHINGTON	1003091301		
23	MANTILLA ALVAREZ CARLOS FERNANDO	1002260436		
24	MENA CLERQUE JORGE ANIBAL	1002919668		
25	MENDEZ DELGADO JIMMY DAVID	1003328349		
26	MENDEZ SEGUNDO WILSON GERMAN	1000557379		
27	MINDA MENA DORA DEL ROCIO	0400875993		
28	MOREJON PONCE VIVIANA DE LAS MERCEDES	1002080917		

29	MORENO TITO MARICELA ELIZABETH	1002772026	
30	NAVARRETE FLORES MARLON PATRICIO	0401191861	Marlon Navarrete
31	NAVARRETE POZO EDMUNDO JAVIER	1001616042	
32	NAZATE PAGUAY LUIS HUMBERTO	0400993432	
33	OÑATE CERNA WILSON BOLIVAR	1000489144	
34	PADILLA LUIS ADALBERTO	1710552298	
35	PADILLA LUPERCIO CARLOS ERNESTO	0102360567	
36	PAEZ VALENCIA PABLO ARTURO GUSTAVO	1000799302	
37	PATIÑO GONZALEZ OSWALDO GERMAN	0400015780	
38	PAZMIÑO LOPEZ EDISON AUGUSTO	1001412970	
39	PEREZ LOPEZ MIGUEL ANDERSON	0400997953	
40	PINEDA MORILLO BAYRON RODRIGO	1710591551	
41	QUILCA ICHAU VICTOR JULIO	1002440947	
42	RAMOS PAEZ EDWIN ROGELIO	1002171823	
43	REINOSO BENAVIDES EVA JIMENA	0401146659	
44	ROSERO MINDA PAUL SEBASTIAN	0401133251	
45	SANCHEZ GUERRA SILVANA	0401118088	
46	SOLANO NARVAEZ SILVIA YOMAR	0400949343	
47	SUAREZ ESPINOSA MARCELINO	1002013363	
48	SUAREZ VILLALVA LUZ CLARA	1000096915	
49	TERAN SUBIA FAUSTO GUILLERMO	1000987154	
50	TITO SANCHEZ GIOVANA ALEXANDRA	1001990942	
51	VALLEJO DOLORES CARMEN	0400655676	
52	VASQUEZ JARAMILLO FAUSTO EDMUNDO	1001338464	
53	VASQUEZ CHAMORRO PABLO FRANKLIN	1001391596	



Handwritten signatures and notes in the right margin of the table, including names like 'Marlon Navarrete', 'Wilson Bolivar', 'Edison Augusto', 'Miguel Anderson', 'Rodrigo Bayron', 'Eva Jimena', 'Paul Sebastian', 'Silvana', 'Yomar', 'Guillermo', 'Alexandra', 'Carmen', 'Edmundo', and 'Franklin'.



COMPañÍA DE TAXIS TURISLAGO C.A. 0000007
IBARRA-ECUADOR Nro. 61
Telf. 2585 - 444 RUC 1091709011001
Resolución No. 02 Q.11.2338
Fecha de inscripción : Reg. M.A. 13-07-02
Encabezamiento de Resolución
Teléfono 062602-946 / 0997245314
Email: carmaucatonica@hotmail.com



NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

Ibarra, 30 de Marzo del 2014

Señor

Julio Cesar Ger Rodríguez

Presente.-

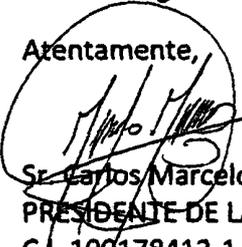
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que en la Junta General de accionistas de la Compañía de Taxis Turislago C.A. realizada el día Viernes 28 de Marzo de 2014, se tuvo el acierto de designarlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de un año, a partir de la fecha de inscripción.

La compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada el 28 de mayo del 2002 ante el Notario Doctor Arturo Terán del Cantón Ibarra, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 10 de Julio del 2002.

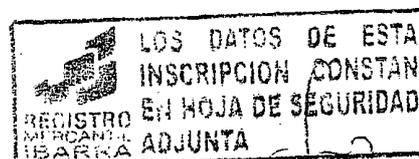
Usted designara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Sr. Carlos Marcelo Muñoz Caiza
PRESIDENTE DE LA COMPANIA
C.I. 100178412-1

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía TURISLAGO C.A. que se me confiere según el presente nombramiento.
Ibarra, 30 de Marzo 2014


Sr. Julio Cesar Ger Rodríguez
GERENTE GENERAL
C.I. 040090858-8
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección Domiciliaria: Parque Jardín de Paz
Telf. 0998008875



Registro Mercantil de Ibarra



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	113
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/03/2014
FECHA ACEPTACION:	30/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXIS TURISLAGO C. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0400908588	GER RODRIGUEZ JULIO CESAR	GERENTE GENERAL	UN AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 155 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2002 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TURISLAGO C. A., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



Copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 6 fojas útiles.

Ibarra, a 03 JUL. 2014

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



N. 015820



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y REGISTRO
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

0000008

CIUDADANIA No 040090858-8
 GER RODRIGUEZ JULIO CESAR
 CARCHI/SAN PEDRO DE H/HUACA
 ABRIL 1972
 001- 0076 00076 M
 CARCHI/ SAN PEDRO DE HUACA
 HUACA 1972



EQUATORIANA***** V336312242

CASADO FLORES CIFUENTES GLORIA E
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

JULIO GERMAN GER PAGUAY
 ROSA ELVIRA RODRIGUEZ POZO
 IBARRA 29/01/2004
 29/01/2016
 REN 0096102
 Imb

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0155 0400908588
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GER RODRIGUEZ JULIO CESAR

IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA SAN FRANCISCO
 IBARRA 0
 CANTON ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA OPIA CERTIFICADA, que la signo, como Notario Cuarto del Canton Ibarra a tres días del mes de julio del año dos mil catorce.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑIA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1489
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	92
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

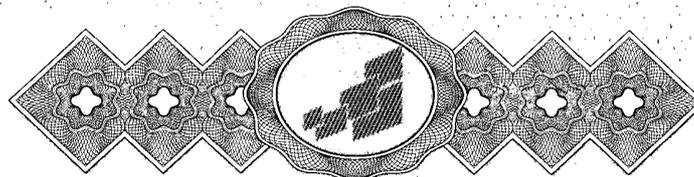
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0400908588	GER RODRIGUEZ JULIO CESAR	Ibarra	GERENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑIA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	03/07/2014
NOTARIA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	IBARRA
Nº. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 2014-10-01-04-P4951
FECHA RESOLUCIÓN:	02/08/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AÑO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TAXIS TURISLAGO C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	544,00
Capital	1376,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 155 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2002 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TURISLAGO C. A., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 201

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

